CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

256. DECRETO №796 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS NÚMERO 18488/2022.

DECRETO

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión resolutiva ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2022, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta de la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio de **Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias referidas a Subvenciones Nominativas número 18488/2022** por importe de 203.246,45 euros. La referida modificación de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Extraordinario número 42 de fecha 5 de agosto de 2022, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Negociado del Registro general (escrito de fecha de 01 de septiembre de 2022), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18488/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero. - Publicación de la Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias Referidas a Subvenciones Nominativas número 18488/2022 por importe de 203.246,45 euros.

Segundo. - Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla, 2 de septiembre de 2022, El Presidente, Eduardo de Castro González

BOLETÍN: BOME-BX-2022-53 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-256 PÁGINA: BOME-PX-2022-770

ANEXO

Modificación de crédito nº 18488/2022 del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla ejercicio 2022, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias referidas a Subvenciones Nominativas, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación Presupuestaria con Créditos en Baja

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la BAJA
05/23103/48000	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	1.500.000,00€	203.246,45 €
TOTAL BAJAS DE CREDITOS		203.246,45 €	

Aplicación Presupuestaria con Altas de Créditos.

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe del ALTA
05/23101/48900	CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	1.484.783,50 €	203.246,45€
TOTAL ALTAS DE CREDITOS		203.246,45 €	

BOLETÍN: BOME-BX-2022-53 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-256 PÁGINA: BOME-PX-2022-771